

FIGUERES

Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 226/1994, instados por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Benito Fernández Cayuela, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días del bien hipotecado como de la propiedad del demandado que al final se describirá.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta se señala el día 9 de junio de 1998, a las doce treinta horas, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De no concurrir postores, se anuncia segunda subasta para el día 7 de julio de 1998, a las doce treinta horas, y si ésta también se declara desierta, se anuncia tercera subasta a celebrar el día 15 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, en el lugar indicado todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 10.314.615 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta servirá del tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado el 50 por 100 del tipo del remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien hipotecado

Entidad número 36, vivienda unifamiliar, situada en término municipal de Roses, urbanización «Santa Rosa de Puig Rom», de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses en el tomo 2.706, libro 368 de Roses, folio 219 vuelto, finca 25.672, inscripción quinta.

Dado en Figueres a 10 de marzo de 1998.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—19.872.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Jesús Carasusan Albizu, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 464/1995, promovido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Antonio Curciel Yerga, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta, en pública subasta, de la siguiente finca:

Finca sita en la calle Calvo Sotelo, número 86, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Mide 100 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, tomo 1.140, libro 142, folio 46, finca número 1.455-N, inscripción C, Sección San Juan de Aznalfarache.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerona, número 2, de Fuenlabrada, el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 6.025.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, que tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle La Plaza, Fuenlabrada, el 20 por 100 del tipo de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor.

Sexta.—Únicamente podrá el ejecutante adjudicarse el bien objeto de la subasta en calidad de cedérselo a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto del Valor Añadido (IVA) y los que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

Octava.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Novena.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

De no haber posturas en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 23 de junio de 1998, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del precio por el que en ésta sale. Deberá, asimismo, consignarse para participar en esta subasta el 20 por 100 del valor de salida.

Se celebrará, en su caso, la tercera subasta el día 22 de julio de 1998, a las doce horas de su

mañana, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Debiéndose consignar para participar en ella la misma cantidad que fue requerida para participar en la segunda.

Caso de no celebrarse la subasta el día señalado por ser día festivo, se celebrará al día siguiente hábil.

Dado en Fuenlabrada a 25 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Carasusan Albizu.—19.894.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenlabrada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de la Procuradora doña Raquel L. Santos Fernández, en representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», bajo el número 421/1995, contra «Supermercados Aparicio, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 64.—Local comercial número 4, situado en la calle Vitoria, número 7, en Fuenlabrada (Madrid), en la planta baja del edificio, segunda en orden de construcción.

Tiene una superficie útil aproximada de 102 metros 1 decímetro cuadrado y una superficie aproximada construida de 112 metros 63 decímetros cuadrados.

Se compone de una nave diáfana.

Linda: Al frente, con calle Vitoria; derecha, entrando, con rampa de acceso al garaje; izquierda, entrando, con local comercial número 3 del mismo edificio, y fondo, con rampa de acceso a garaje.

Inscripción: Pendiente de inscripción, estando anteriormente inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, tomo 1.154, libro 101, folio 141, finca número 14.896, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 2 el día 25 de mayo de 1998, a las once horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 24 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta, se fija, para la tercera, el día 24 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Previniéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 19.700.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, salvo el ejecutante, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta número 2373, Banco Bilbao Vizcaya, calle de la Plaza, de Fuenlabrada), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, asimismo, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Abriéndose en el acto del

remate, surtiendo dicha postura los efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal, debiendo contener dichas posturas la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Dado en Fuenlabrada a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial.—19.810.

GAVÁ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 34/1998, promovido por Caixa d'Estalvis Laietana, contra las fincas que se reseñarán, hipotecadas por don Luis y don Juan Duart Puig. He acordado la celebración de la primera subasta, para el día 22 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 19.227.387 pesetas, 24.968.736 pesetas y 24.968.736 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del precio que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, según la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco la hubiere, tendrá lugar la tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores o al actual titular, en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora del día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sába-

do, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Fincas objeto de subasta: Lote I: Finca registral número 24.464. Lote II: Registral número 24.465. Lote III: Registral número 24.466. Todas ellas sitas en Gavá, calle Valencia, número 5.

Dado en Gavá a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.19.811.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, con el número 94/1996 (E), a instancias del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará que fue hipotecada por don Fidel Sánchez Cortés y doña Carmen Alonso Sánchez, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera, el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuanta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, y si tampoco concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Local comercial, señalado con el número 2, situado en la planta baja o primera del edificio número 47, de la calle Santa Clotilde, paralela a calle Arabial de Granada, y a la derecha, entrando al mismo, con superficie de 77 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle en que sitúa; derecha, entrando y espalda, don Antonio Rivas Mariscal; izquierda, el portal y caja de escalera. Cuota: 9,51 por 100. Inscrito al tomo 570, libro 82, folio 101, finca número 7.052, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 40. Local comercial o de negocio, situado en la planta baja o primera del edificio sito en Granada, con entradas por calle de nueva apertura paralela a la calle Recoletos, hoy Fray Luis de León, y otra perpendicular a Santo Tomás de Villanueva, con superficie de 159 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirándolo desde su entrada particular: Frente, calle paralela a la de Santo Tomás de Villanueva; derecha, entrando, portal número uno del edificio y resto de dicho local;

espalda, don Emilio Ávila Ballesteros. Cuota: 4,33 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, tomo 566, libro 78, folio 171, finca número 6.692. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados don Fidel Sánchez Cortés y doña Carmen Alonso Sánchez.

Dado en Granada a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—19.896.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Enrique López González, doña Encarnación Martín Ruiz, don Antonio Extremera López y doña Teresa Palomino Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Local destinado a negocios, conocido como local 7, del edificio en Granada, destinado a viviendas, en barriada del Zaidín, calle tercera, transversal a la calle Ebro, hoy llamada Pintor Manuel Maldonado, residencial «Los Madrigales».